AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental-CORPONOR, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 , informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el proceso de Licitación Pública N0 **LIC779-2026**

Los interesados en participar en el proceso podrán consultar En la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, de presentarse indisponibilidad en la plataforma SECOP II debe hacer uso del manual de indisponibilidad expedido por Colombia Compra eficiente para cada caso en concreto y se hará uso del correo electrónico procesoscontractuales@corponor.gov.co

El objeto del proceso de licitación es.". **CONSTRUCCION EMISARIO FINAL QUEBRADA SECA, FASE I, SECTOR OCCIDENTAL COMUNA 7, MUNICIPO DE CÙCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

El presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bines y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72141500	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72141100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
83101500	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Para satisfacer la necesidad descrita anteriormente se requiere celebrar un contrato de obra, con una persona natural o jurídica o asociadas de las formas amparadas por la ley, que cumplan con los requisitos y condiciones estipulados en el proceso de selección.

Condiciones técnicas requeridas:

Alcance

Las actividades corresponden a la implementación del diseño del **EMISARIO SANITARIO - PTAR QUEBRADA SECA - FASE I,** que se propone con el fin de conducir las aguas servidas de la zona urbana y de expansión Sur Occidental de la ciudad de Cúcuta, alejando las descargas de las zonas pobladas y acercando la línea de conducción hasta el sitio propuesto para su tratamiento – PTAR Quebrada Seca.

El alcance de las obras abarca la construcción del emisario Quebrada Seca, empleando tubería de PVC/GRP/PEAD de 12", 24" y 27" o un material equivalente, con una extensión estimada de 670,90 metros desde el Punto de empalme P1 hasta el P16. En paralelo, se llevará a cabo la construcción de 21 pozos de inspección en mampostería, con diámetros interiores de 1.8 metros, y H entre 2 y mayores de 4 m, 3 cámaras de caída y 420 M2 de Geocolchón en Hidromalla BX50, con espesor 0.30m y piedra redonda <20 cm.

En consideración de lo anterior, CORPONOR adelanta el Proyecto de inversión "CONSTRUCCION EMISARIO FINAL QUEBRADA SECA, SECTOR OCCIDENTAL COMUNA 7, MUNICIPO DE CÙCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER." está contemplado en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Zulia, POMCA 2018-2028 dentro de la Estrategia:" Administración y Manejo del Recurso Hídrico", en el Programa 1. Gestión Integral del Recurso Hídrico" y en el Proyecto P1- 3.3 "Descontaminación de la Cuenca del Río Zulia", con el objetivo de manejar adecuadamente las aguas residuales en el sector occidental del sector urbano del municipio de Cúcuta, mediante la construcción de 670,91 metros de tubería sanitaria.

Condiciones técnicas requeridas:

Para satisfacer la necesidad descrita anteriormente se requiere celebrar un contrato de obra, con una persona natural o jurídica o asociadas de las formas amparadas por la ley, que cumplan con los requisitos y condiciones estipulados en el proceso de selección.

Las actividades contemplan entre otras:

- ✓ CONSTRUCCIÓN EMISARIO FINAL PARALELO A LA QUEBRADA SECA, FASE I, SECTOR COMUNA 7, BARRIOS CRISPIN DURAN, LA CONQUISTSA, VILLA PAZ Y GUADALUPE, MUNICIPIO DE CÚCUTA.

- ➢ Se llevará a cabo la construcción del emisario Quebrada Seca, empleando tubería PVC/GRP/PEAD en diámetros de 12", 24" y 27" o un material equivalente, con una longitud de intervención estimada de 670,91 metros, desde el pozo de inspección P1, en el punto de empalme del vertimiento de Toledo Plata, Caño Limón, Molinos, Alonsito y Simón Bólivar, hasta el Pozo P16, aliviadero 2ª, margen izquierda de la quebrada Seca. En paralelo, se llevará a cabo la construcción de 21 pozos de inspección en mampostería, con diámetros interiores de 1.8 metros, 3 cámaras de caída y 420 M2 de Geocolchón en Hidromalla BX50, con espesor 0.30m y piedra redonda <20 cm.

- ➢ Debido a la alta dinámica geomorfológica, por los efectos de la variabilidad climática y por las acciones antrópicas que acentúan los procesos de socavación progresivos que desestabilizan el talud de la quebrada Seca, generando incisión y perdida de material, generando una migración constante de la quebrada hacia

el sur, en un tramo donde se proyecta establecer la infraestructura del emisario final. Con esta acción se garantizará que el trazado quede actualizado a las nuevas condiciones de la dinámica del cauce.

- Las actividades incluyen: excavaciones en material duro o conglomerado y en roca con compresor, el manejo de aguas residuales, el suministro e instalación de tubería de PVC de 12", 24" y 27" con una longitud de 670,90 metros; l a construcción de 21 pozos de inspección en mampostería, con diámetros interiores de 1.8 metros; la construcción de 3 cámaras de caída – pantalla antichoque, rellenos con material común de la misma excavación, suministro e instalación de geotextil, la recuperación de pavimento reforzado en concreto de E:0.15 m, y el suministro e instalación de Geocolchón en Hidromalla BX50. Espesor 0.30m. Piedra redonda <20 cm, entre otras.

Las Obras se construirán siguiendo las especificaciones establecidas en el Reglamento Técnico Sector Aguas Potable y Saneamiento básico RAS, Resolución No. 330 del 8 de junio de 2017, la 0799 del 09 de diciembre del 2021, 0908 de 2021 y las demás resoluciones vigentes del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009".

Se adjunta al presente aviso el Anexo 1- ANEXO TECNICO del proceso

FUNNDAMENTOS JURIDICOS

El proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

La modalidad de selección – **LICITACIÓN PÚBLICA** – fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, toda vez que el objeto del contrato cuya celebración se pretende es de obra y que el presupuesto oficial estimado es superior a la menor cuantía de la entidad, de acuerdo con las cuantías indicadas en el en el literal b. del numeral 2º del artículo 2º ibídem establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta como factor de selección el ofrecimiento más favorable para la Entidad, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Ajustándose al Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable para la entidad se determinará a través de la **ponderación de los**

Elementos de calidad y precio soportados en puntajes y fórmulas señaladas en el pliego de condiciones. Se selecciona esta alternativa por tratarse de la ejecución de un contrato de obra con especificaciones técnicas precisas, estudiadas y definidas en los estudios técnicos previos

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

Zona occidental de Cúcuta, trazado paralelo a las márgenes la corriente hídrica Quebrada Seca, sectores Crispín Durán - La Conquista - Villa Paz – Guadalupe, en la Comuna 7, de Cúcuta, Departamento Norte de Santander

.

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El tiempo de duración del presente contrato será de **CUATRO (4) MESES**, plazo que empieza a partir de la fecha de perfeccionamiento del mismo y cumplimiento de los requisitos exigidos para su ejecución.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO y SOPORTES PRESUPUESTALES

La necesidad de contratar estas obras está prevista en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2026. El proceso tiene un valor total de **DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.768.706.191,00),** incluido el valor del A.I.U y el IVA sobre la utilidad, según Rubro: 2.3.2.01.01.001.03.19 Otras obras de ingeniería civil. El proceso contractual se enmarca en el PROGRAMA 1.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO, PROYECTO 1.1.3 SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO, a cargo de la vigencia fiscal del año 2026. Amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal No00 000899 del 8 de julio de 2026

Se efectuó el análisis del sector por parte de la entidad de conformidad a lo dispuesto el Decreto 1082 de 2015 y el manual de Colombia compra eficiente, documento asociado al presente proceso de licitación pública

CIERRE DEL PROCESO

La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Licitación Pública Nº LIC779 de 2026 es hasta EL 14 de Septiembre de 2026 en mediante la plataforma SECOP II la fecha y hora establecida en cronograma que rige el proceso de selección

NDICACION DE SI LA CONTRATACION SE ENCUENTRA COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

Teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente. Teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso al mismo NO le es aplicable ningún Acuerdo Comercial.

INDICACION DE SI LA CONTRATACION ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo al presupuesto Oficial presente proceso de Licitación Pública **NO** es susceptible de ser limitado a Mipyme, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, se convoca a las MYPIMES.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

PARTICIPANTES: Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, personas extranjeras, con capacidad legal para proponer, contratar y ejecutar el objeto del presente proceso de selección y consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombiana, bien sea de manera individual o estructuras plurales, que no estén incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidos en la Constitución Política y en la Ley y que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Ley y en el pliego de condiciones.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR. Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así:

- Requisitos jurídicos
- Requisitos financieros
- Requisitos técnicos

EL SIGUIENTE ES EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:



Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	18/08/2026 6:00 PM *
Publicación del aviso de convocatoria pública	18/08/2026 6:00 PM *
Publicación de estudios previos	18/08/2026 6:00 PM *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	1/09/2026 6:00 PM *
lazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	3/09/2026 6:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	3/09/2026 6:01 PM *
Audiencia de asignación de Riesgos	4/09/2026 11:00 AM *
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	4/09/2026 11:11 AM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	8/09/2026 6:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	8/09/2026 7:00 PM *
Presentación de Ofertas	14/09/2026 9:00 AM *
Apertura del sobre 1	14/09/2026 9:01 AM *
Informe de presentación de Ofertas	14/09/2026 9:10 AM *
Publicación del informe de verificación o evaluación	21/09/2026 6:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	28/09/2026 6:00 PM *
Audiencia de Adjudicación y apertura sobre económico	2/10/2026 11:00 AM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	5/10/2026 11:00 AM *
Firma del Contrato	8/10/2026 6:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	9/10/2026 5:00 PM *

Las fechas del cronograma son susceptibles de modificación

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

De conformidad con el Artículo 66 de la ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.4 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de este proceso de selección abreviada por

subasta inversa presencial, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en los sitios Web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

El presente aviso se publicara en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso de Licitación Pública Nº LIC779-2026 2 en el SECOP.II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

San José de Cúcuta, Dieciocho (18) de Agosto de 2026

RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO
DIRECTOR GENERAL

Proyectó y revisó: Diana Gutiérrez Castro
Asesora Jurídica